[illegible]

para dar esta Respuesta Mostrar la Sentencia de la Alcha
ia Ilustre Gran Mán Remitida Con Gracia de un grado Con
Respondo Q. Lo. Alcalde fundan Sus Posiciones en la Ley
mera Que Cita Dada Dha Prohibicion Q Parte Interesada que
Dicen al Contrario de Parecer en Juicio Sus Intentos y Dela
le Excluia y Separan del Cabildo en que se Trata en esta
Materia, Lo Segundo que se Tiene Q Tratado que aya Dho
del Pan de buena Calidad Ti al Contrario que de muy
poco Valor de Suya Calidad Podra ser que la Parte que
Agrada Dha Pl. Prohicion Prenda la Mayor Parte como di
Lo mero Comerciante de Este Genero, y que Esto Lapuede
Contravenir con esta Providencia Q Pretiza dirijida contra el Pu
blico Son Ambos de un Intereses, Lo Tercero que Dho. Alcal
Otros Q Tienen Los Vecinos Siguen Los Daños de la Salud ad
virtiendo. Pl. Advirtiendo Lo. con otros Fundamentos Q la Otra
Parte en Las Bodegas contra las Providencias de entrada de
Cubo Q no Podrse Remediar ni poner Puerta al Campo Q
Pasa Q esta Parte Pide de este Archivo. mas Q no
Q mas Necesitado a Contravenir Dicho Q no Lo que se
de Ynforme dela Ygualia Congue Asistira la Providencia